



ACTA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de San Carlos, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 9 de enero del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Secretario de este Consejo Municipal Electoral de San Carlos, Tam, C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE quien a propuesta de esta presidencia fue designado mediante Acuerdo IETAM/CG-01/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 1, Extraordinaria de fecha 4 de enero del 2015, por lo que le voy a solicitar al C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE que pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

SI PROTESTO

Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

SECRETARIO lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

Gracias Consejero Presidente, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C Representantes propietarios de los diferentes Partidos acreditados ante este consejo:

PAN C. Karina Vanessa Anaya Hernández

PRI C. Josefina Zapata Lerma

PRD C. Elda Yareli Ibarra Garza

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Si protestamos

Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

SECRETARIO:

En seguida se realiza el pase de lista.

C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JUAN GILBERTO CABRERA LOERA

PRESENTE

C. MARIO ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ

PRESENTE

C. DIANA MAYELA GOMEZ JUAREZ

PRESENTE

C. LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. KARINA VANESSA ANAYA HERNANDEZ
Partido Acción Nacional

PRESENTE

C. JOSEFINA ZAPATA LERMA
Partido Revolucionario Institucional

PRESENTE

C. ELDA YARELI IBARRA GARZA
Partido de la Revolución Democrática

PRESENTE

C. _____
Partido _____

(PRESENTE O AUSENTE)

C. _____
Partido _____

(PRESENTE O AUSENTE)



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

C. _____ (PRESENTE O AUSENTE)
Partido _____

C. _____ (PRESENTE O AUSENTE)
Partido _____

C. _____ (PRESENTE O AUSENTE)
Partido _____

C. GISEL GLORIA MENDOZA HERNANDEZ AUSENTE
Partido Encuentro Social

SECRETARIO: Se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el sexto punto del orden del día.

SECRETARIO: El sexto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de San Carlos;
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- IV. Lista de asistencia;
- V. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Municipal Electoral de San Carlos, Tamaulipas y Mensaje del Presidente;
- IX. Clausura de la sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación? ninguna

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de San Carlos y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

SECRETARIO: ¡Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de San Carlos se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de San Carlos, Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de San Carlos celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primer semana de enero de 2016 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de San Carlos, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo.



CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.

PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

INTERVENCIONES

*Las sesiones de consejo se realizaran el tercer viernes de cada mes a las 3 de la tarde.

*Para ser convocados se realizara mediante oficio, correo electrónico y teléfono confirmando de enterado mediante un mensaje a la persona interesada.

*La siguiente sesión de consejo se llevara acabo el viernes 22 de enero a las 3 de la tarde.

De no ser así, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

(Texto del Acuerdo aprobado)

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN, CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN CARLOS Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.

ANTECEDENTES

1. El 13 de septiembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas declaró el inicio del proceso electoral ordinario 2015-2016, en el que se elegirán al Gobernador, Diputados por ambos principios y Ayuntamientos en el Estado.

2. El 9 de octubre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE acordó ejercer su facultad de atracción prevista en los artículos 41, base V, Apartado C, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, párrafo 4 y 124, párrafo 2, y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para aprobar Lineamientos para la designación de los consejeros electorales distritales y municipales, así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos administrativos electorales de los estados.

3. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión extraordinaria de 15 de octubre de 2015, aprobó el acuerdo IETAM/CG-10/2015, mediante el cual se emite la convocatoria dirigida a los ciudadanos del Estado que estén interesados en formar parte de los consejos distritales y municipales electorales en el proceso electoral 2015-2016.

4. El 10 de diciembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el acuerdo IETAM/CG-18/2015, por el cual se designaron los ciudadanos propuestos por los consejeros electorales para que se desempeñen como consejeros electorales propietarios y suplentes de los 43 consejos municipales en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

II. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política local y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, y que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

III. Que con base en lo previsto por el artículo 91 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución del Estado, la Ley General y la presente ley, son los siguientes: I. El Consejo General y órganos del IETAM; II. Los Consejos Distritales; III. Los Consejos Municipales; y IV. Las mesas Directivas de casilla.

IV. Que de conformidad con señalado por el artículo 150 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en cada uno de los municipios del Estado, el Instituto Electoral de Tamaulipas, contará con los siguientes órganos: I. EL Consejo Municipal; y II. Las mesas directivas de casilla.

V. Que en términos de lo indicado por artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas el Consejo Municipal Electoral de San Carlos, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.

VI. Que en base en lo instituido por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primer semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

VII. Que conforme en lo instaurado por el artículo 156, fracción XIII, y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el día y la hora para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.

VIII. Que de acuerdo a lo que prevé el artículo 173 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio de 2016, para elegir al Gobernador, Diputados y Ayuntamientos

IX. Que derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse a partir del mes de enero del 2016 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la citada Ley electoral, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares.

Por lo antes expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de San Carlos, emite el siguiente:

ACUERDO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de San Carlos se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de San Carlos, Tamaulipas:

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de San Carlos celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primer semana de enero de 2016 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de San Carlos, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.

Muchas gracias, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de instalación de este Consejo Municipal Electoral de San Carlos, Tamaulipas y Mensaje del Presidente.

“Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, hoy 9 de enero del año 2016, siendo las 10:25 horas, me permito **DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Municipal Electoral de San Carlos, Tamaulipas.”

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Los invito a que realicemos un trabajo en equipo apegados a los principios que rige el IETAM para que este proceso electoral sea todo un éxito en bien de la democracia de nuestro municipio, nuestro estado y de todo México.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

Por favor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Con gusto señor Presidente, el noveno del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:30 horas de este 9 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON
PRESIDENTE

C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO N° 13, SAN CARLOS TAM.

ACTA SESIÓN N° 2, ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 15:00 horas, de este viernes 22 de enero del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. <u>JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON</u> CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. <u>JORGE LUIS GONZALEZ TORRE</u> SECRETARIO(A) DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. <u>LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO</u>	PRESENTE
C. <u>DIANA MAYELA GOMEZ JUAREZ</u>	PRESENTE
C. <u>MARIO ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ</u>	PRESENTE
C. <u>JUAN GILBERTO CABRERA LOERA</u>	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. <u>KARINA VANESSA ANAYA HERNANDEZ</u> Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. <u>JOSEFINA ZAPATA LERMA</u> Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. <u>ELDA YARELI IBARRA GARZA</u> Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. <u>GISSEL GLORIA MENDOZA HERNANDEZ</u> Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. _____ Partido _____	(PRESENTE O AUSENTE)
C. _____ Partido _____	(PRESENTE O AUSENTE)
C. _____ Partido _____	(PRESENTE O AUSENTE)
C. _____ Partido _____	(PRESENTE O AUSENTE)



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO N° 13, SAN CARLOS TAM.**

C. _____
Partido _____

(PRESENTE O AUSENTE)

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida más relevante;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO N° 13, SAN CARLOS TAM.**

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

>>Dar lectura a las circulares y oficios recibidos por parte de las diferentes áreas del Instituto Electoral de Tamaulipas

Con fecha 21 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, oficio no. CD001/16 por el que nos comunica el acuerdo del consejo distrital electoral del distrito 13 San Fernando, mediante el cual se aprueba la propuesta de la consejera presidenta respecto de la designación de los coordinadores encargados de la organización y la capacitación electoral de este consejo.

Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral de este consejo C. Osiris Gregorio Ibarra Pequeño
Teléfono cel. 834 168 0808.

También se les informa que el consejo distrital de San Fernando lo preside la consejera presidenta C. Aracely Muñoz Rivera

Teléfono. 018418440084 correo electrónico cdistrital13@ietam.org.mx

Con fecha 15 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, la programación de el acompañamiento que deberemos realizar con el personal de las juntas distritales de el INE, en el recorrido que llevaran a cabo en las secciones correspondientes a este municipio, en el que identificaran lugares para determinar la y ubicación de las casillas en esta localidad, en términos de lo dispuesto en el numeral 256 1 de la ley general de instituciones y procedimientos electorales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO N° 13, SAN CARLOS TAM.**

Notificaron este consejo que dieron de baja al suplente del representante propietario del PAN ante este consejo C. Norberto Baltazar González Castillo, supliéndolo la C. Denisse Resendez Anaya.

Se hizo la notificación a los integrantes de este consejo municipal electoral que continúan en funciones por lo visto o escuchado en los diferentes medios de comunicación en función de los consejos municipales

Es cuanto Consejero(a) Presidente(a).

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia, por si alguien tiene alguna observación.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO N° 13, SAN CARLOS TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, antes de dar lectura al Informe se les hace entrega de una impresión del Calendario electoral respecto del Proceso Electoral ordinario 2015-2016.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha de 15 de diciembre del 2015 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-23/2015, mediante el cual se modifica el Calendario Electoral 2015-2016 para ajustarlo a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales", aprobados en el Acuerdo INE/CG928/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En el calendario electoral 2015-2016 aprobado por Acuerdo IETAM/CG-09/2015 el 31 de octubre del año en curso, señala que fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición era el día 20 de diciembre de 2015, según lo estipulado en el Artículo 92, párrafo I Ley General de Partidos Políticos y con la finalidad de ajustar el calendario electoral 2015-2016 a lo establecido en los preindicados lineamientos, fue necesario modificar éste para quedar en los siguientes términos:

Fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición	20 de enero de 2016	Numeral 3 del Acuerdo INE/CG928/2015 y artículo 214 de la LET.
---	---------------------	--



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO N° 13, SAN CARLOS TAM.**

Igualmente, en Sesión No. 17, Extraordinaria de fecha de 23 de diciembre del 2015, el Consejo General del IETAM, emite el Acuerdo IETAM/CG-24/2015, relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad en el proceso electoral 2015-2016, presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; así como la expedición de las constancias respectivas.

El Consejo General dio por presentadas en tiempo y forma las plataformas electorales, y en consecuencia, se otorgó el registro de las mismas, relativas al proceso electoral ordinario 2015-2016 por el que se elegirán Titular del poder ejecutivo, diputados por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos, en la elección a celebrarse el 5 de junio de 2015, mismas que presentaron en tiempo y forma los partidos políticos nacionales denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, y Encuentro Social.

Como consecuencia de lo anterior, el órgano superior de dirección expidió las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados anteriormente.

Asimismo, en el Acuerdo se eximió a los partidos políticos de acompañar la constancia relativa al registro de sus plataformas electorales, al momento de registrar a sus candidatos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o ante este Consejo General, si el registro es supletorio.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

“AGREGAR INTERVENCIONES”



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO N° 13, SAN CARLOS TAM.

(Anotando el nombre y cargo al iniciar la intervención)

El viernes 19 de febrero a las 15 horas se llevara a cabo la tercera sesión ordinaria de este consejo municipal electoral.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 15:36 horas de este 22 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON
PRESIDENTE


C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 3
ORDINARIA**

EL (LA) PRESIDENTE(A): Bueno(a)s tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de San Carlos, convocada para las 15:00 horas, de este viernes 26 de febrero del 2016, por lo que en primer término solicito al (la) Secretario(a) realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON CONSEJERO(A) PRESIDENTE (A)	PRESENTE
C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE SECRETARIO(A) DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO	PRESENTE
C. DIANA MAYELA GOMEZ JUAREZ	PRESENTE
C. MARIO ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ	PRESENTE
C. JUAN GILBERTO CABRERA LOERA	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. KARINA VANESSA ANAYA HERNANDEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JOSEFINA ZAPATA LERMA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. ELDA YARELI IBARRA GARZA Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. GISEL GLORIA MENDOZA HERNANDEZ Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. JOSE MARIA ALVARADO ALVARADO Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. MANUEL PONCE CANDANOZA Partido del Trabajo	AUSENTE
C. CASIMIRA ARAGUZ IZAGUIRRE Partido Morena	AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

C. _____
Partido _____

(PRESENTE O AUSENTE)

C. _____
Partido _____

(PRESENTE O AUSENTE)

EL (LA) SECRETARIO(A): Consejero(a) Presidente(a), le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Muchas gracias señor(a) Secretario(a), una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A): El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Le voy a solicitar al (la) Secretario(a) de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor (a) Presidente(a). El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°2, Ordinaria de fecha 20 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el (la) Consejero(a) Presidente(a) de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

EL (LA) SECRETARIO(A): Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero(a) Presidente(a) de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Gracias señor(a) Secretario(a), le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a), el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio No. 06/2016 de fecha 01 de Febrero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Se recibió Circular No. SE/CDyM-05/2016 de fecha 12 de Enero de 2016, por parte de la Secretaría Ejecutiva

Se recibió Circular No. SE/CDyM-018/2016 de fecha 22 de Febrero de 2016, por parte de la Secretaría Ejecutiva

Se recibió circular No. DEOLE10/2016 de Fecha 25 de Febrero del 2016 por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Es cuanto Consejero(a) Presidente(a).

EL (LA) PRESIDENTE(A): Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a), el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°2, ordinaria de fecha 20 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a). Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero(a) Presidente(a) le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a). El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el (la) Consejero(a) Presidente(a) de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Gracias Secretario(a).

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 5, Extraordinaria de fecha de 29 de enero de 2016 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-22/2016, mediante el cual se emite la Convocatoria dirigida a los ciudadanos del Estado que estén interesados en formar parte como Consejeros suplentes de cinco Consejos Electorales Distritales y dieciocho Municipales en el proceso electoral 2015-2016.

El 10 de diciembre de 2015, en sesión ordinaria, mediante acuerdo IETAM/CG/18/2015, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó la designación de los integrantes de los 43 consejos electorales municipales y 22 consejos electorales distritales en Tamaulipas. Cabe señalar que en algunos de los referidos consejos no fueron nombrados la totalidad de los consejeros electorales suplentes aunado al hecho de diversas renunciaciones recibidas por algunos consejero propietarios y suplentes de los consejos distritales y municipales, de tal forma que nuestro consejo formó parte de esta Convocatoria; dando cumplimiento a la base Quinta de la mencionada convocatoria en el cual mencionaba que el Consejo sería el receptor de solicitudes de inscripción de aspirantes a Consejeros suplentes del día 1º al 10 de febrero del año en curso, en un horario de 9:00 a 20:00 horas.

De igual forma en Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2016, en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016.

Así mismo en Sesión No. 11, Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se nos instruye a todos los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; en el mencionado acuerdo se nos instruye que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio.

Es cuánto.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a). El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL (LA) PRESIDENTE(A): Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

“AGREGAR INTERVENCIONES”

El Ciudadano Presidente del Consejo Municipal Electoral informa a los asistentes a la sesión que el domingo 28 del presente a partir de las 11:00 am en el Ejido el Gavilán Municipio de San Carlos dará inicio al recorrido de verificación de los lugares donde se instalaran las casillas del presente proceso electoral, casilla 1214 Básica, 1214 Extraordinaria, 1213 Básica, 1215 Básica, 1215 Extraordinaria, 1211 Básica, 1212 Básica, 1218 Básica, 1219 Básica y 1219 Extraordinaria. Las C. consejeras Liliana Lizeth Rivera Vallejo, Diana Mayela Gómez Juárez y Presidente del Consejo C. José Manuel González Maydón, serán los encargados de acompañar al personal del INE.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Le voy a solicitar Secretario(a) sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a). El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 15:36 horas de este 26 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



[Handwritten Signature]
C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON
PRESIDENTE



Consejo Municipal Electoral
San Carlos

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

[Handwritten Signature]
C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

ACTA SESIÓN N° 4
ORDINARIA

EL (LA) PRESIDENTE(A): Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 4, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de San Carlos, convocada para las 15:00 horas, de este Viernes 25 de Marzo del 2016, por lo que en primer término solicito al (la) Secretario(a) realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JOSÉ MANUEL GONZALEZ MAYDON CONSEJERO PRESIDENTE	(PRESENTE)
C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE SECRETARIO DEL CONSEJO	(PRESENTE)
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO	PRESENTE
C. DIANA MAYELA GOMEZ JUAREZ	PRESENTE
C. MARIO ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ	PRESENTE
C. JUAN GILBRTO CABRERA LOERA	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. KARINA VANESSA ANAYA HERNANDEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JOSEFINA ZAPATA LERMA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. ELDA YARELI IBARRA GARZA Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JOSE MARIA ALVARADO ALVARADO Partido Movimiento Ciudadano	(PRESENTE O AUSENTE)
C. MANUEL PONCE CANDANOZA Partido del Trabajo	(PRESENTE O AUSENTE)
C. CASIMIRA ARAGUZ IZAGUIRRE Partido Morena	(PRESENTE O AUSENTE)
C. GISSEL GLORIA MENDOZA HERNANDEZ Partido Encuentro Social	(PRESENTE O AUSENTE)



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

EL (LA) SECRETARIO(A): Consejero(a) Presidente(a), le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Muchas gracias señor(a) Secretario(a), una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A): El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Le voy a solicitar al (la) Secretario(a) de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor (a) Presidente(a). El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°3 , Ordinaria de fecha 26 de Febrero de 2016;
- VI. Informe que rinde el (la) Consejero(a) Presidente(a) de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

EL (LA) SECRETARIO(A): Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero(a) Presidente(a) de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Gracias señor(a) Secretario(a), le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a), el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio No. 00/2016 de fecha 19 de Marzo de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva de prerrogativas, partidos y agrupaciones.

Se hace de conocimiento que actualmente se encuentran próximas las campañas electorales, motivo por el cual se deberá contar con los lugares de uso común que designen los Ayuntamientos para la celebración del sorteo contemplado por el artículo 252 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Para tal efecto, me permito remitir a usted el formato del oficio que deberá ser llenado en sus espacios respectivos y enviado al Ayuntamiento que corresponda; debiendo dar seguimiento al trámite de la solicitud hasta su conclusión (contestación del Ayuntamiento respectivo). En caso de que ése Consejo Municipal ya hubiere hecho la solicitud al Ayuntamiento competente, hacer caso omiso a la presente indicación.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

Se recibió Circular No. 023/2016 de fecha 15 de Marzo de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, ya que al encontrarse próxima la etapa del registro de candidatos para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; nos remitió el formato de solicitud de registro de candidatos en archivo electrónico, que contiene los campos habilitados para su llenado y que podrá ser utilizado por los partidos políticos que lo soliciten; no omito en informarles que de igual forma se les notificó mediante oficio a cada uno de los partidos políticos a través de sus representantes ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que está a su disposición el mencionado formato.

Es cuanto Consejero(a) Presidente(a).

EL (LA) PRESIDENTE(A): Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a), el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 3, ordinaria de fecha 26 de Febrero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a). Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero(a) Presidente(a) le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a). El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el (la) Consejero(a) Presidente(a) de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Gracias Secretario(a).

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 14, Extraordinaria el Consejo General, de fecha 3 de marzo del presente año, aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se emiten los lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a). El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL (LA) PRESIDENTE(A): Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

“AGREGAR INTERVENCIONES”

El presidente del consejo informa que del 27 al 31 de marzo serán las fechas para el registro de candidatos a Presidentes Municipales, así como también se les informa lo relacionado a la propaganda electoral.

En sesión de consejo se llevo a cabo el sorteo para la colocación y fijación de la propaganda electoral, quedando de la siguiente manera

BASTIDOR	LOCALIZACION	ASIGNADO A PARTIDO POLITICO
1	ENTRADA A SAN CARLOS	MORENA
2	SALIDA A SAN NICOLAS	VERDE ECOLOGISTA
3	ENTRADA A SAN MIGUEL	MOVIMIENTO CIUDADANO
4	ENTRADA A LA BRECHA	ENCUENTRO SOCIAL
5	ENTRADA A LA GAVIA (CORRALEJO)	PRI
6	ENTRADA A 3 DE MAYO	NUEVA ALIANZA
7	ENTRADA A PRAXEDIS BALBOA	MOVIMIENTO CIUDADANO
8	ENTRADA A SAN ANTONIO	PT
9	ENTRADA A PUERTO RICO	PAN
10	SOBRE LA CARRETERA PUENTE RIO PILON	PAN
11	ENTRADA AL EJ. PROF. GRACIANO SANCHEZ	PRD
12	ENTRADA EJIDO REDENCION	PT
13	ENTRADA AL EJIDO MAGUEYES	ENCUENTRO SOCIAL
14	EJIDO VIEJO CAMACHO	NUEVA ALIANZA



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Le voy a solicitar Secretario(a) sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a). El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 15:37 horas de este 25 de Marzo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON
PRESIDENTE


C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

**ACTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de San Carlos, Tamaulipas; convocada para las 15:00 horas, del día 03 de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

>>“En caso de estar presente algún representante que no se ha tomado protesta, incluir el siguiente texto:

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

C. REPRESENTANTE Fernando Castillo Guevara: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. Fernando Castillo Guevara, lo invito a que pase a ocupar su lugar. Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON
CONSEJERO(A) PRESIDENTE (A)

PRESENTE

C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO	PRESENTE
C. DIANA MAYELA GOMEZ JUAREZ	PRESENTE
C. MARIO ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ	PRESENTE
C. JUAN GILBERTO CABRERA LOERA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. FERNANDO CASTILLO GUEVARA Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JUAN CARLOS GUAJARDO DE LA FUENTE (SUPLENTE) Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. DANIEL ISAI IBARRA GARZA (SUPLENTE) Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JOSE MARIA ALVARADO ALVARADO Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. MANUEL PONCE CANDANOZA Partido del Trabajo	AUSENTE
C. CASIMIRA ARAGUZ IZAGUIRRE Partido Morena	AUSENTE
C. GISSEL GLORIA MENDOZA HERNANDEZ Partido Encuentro Social	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de San Carlos, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos Y Regidores, presentadas por el Partido Político Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y Encuentro Social de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo del Consejo Municipal Electoral de San Carlos, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar las planillas, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos Y Regidores, presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y Encuentro Social de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

IETAM/CG-80/2016

corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo del Consejo Municipal Electoral de San Carlos, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar las planillas, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos Y Regidores, presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y Encuentro Social de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expedieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

III. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

IV. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2016, inicio el Proceso Electoral



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

Ordinario 2015-2016.

V. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el Consejo Municipal Electoral con cabecera en San Carlos para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VI. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 155 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebro sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VII. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016;
y

CONSIDERANDOS

1. Los artículos 1, tercer párrafo y artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.

2. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;

3. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

4. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.

5. El artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas **para garantizar la paridad entre los géneros**.

6. Que el Instituto Electoral de Tamaulipas como Organismo Público Autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en el estado, a través del Consejo General, de los Consejos Distritales Electorales, de los 43 Consejos Municipales Electorales y de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado, 93, 99 y 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

7. Que las elecciones ordinarias para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos se celebran cada tres años el primer domingo del mes de Junio, por lo que en este proceso electoral ordinario del 2015-2016, se renovaran los integrantes de los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado el día 5 de Junio, de conformidad a lo establecido en el artículo 173, fracción II y 207, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

8. Que los Consejos Municipales Electorales, tienen en el ámbito de su competencia, la atribución legal de recibir y registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos, que hayan sido presentadas dentro de los plazos legales establecidos por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 156.- Los Consejos Municipales tienen, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones:

...

III Registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, síndicos y regidores, en los términos de esta ley.

Lo anterior con excepción del registro supletorio ante el Consejo General, que prevé el artículo 110, fracción XVI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

9. El artículo 225, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece como plazos para el registro de candidatos a ayuntamientos del 27 al 31 de marzo del año de la elección (2016).

10. Una vez precisado lo anterior, este Consejo Municipal Electoral, recibió la documentación relativa al registro de la (s) planilla (s) de candidatos al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de San Carlos, a que se refiere el artículo del considerando inmediato anterior, presentando la solicitud respectiva en la que se contienen los siguientes datos: partido político o coalición que lo postula, nombre y apellido de los candidatos, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, ocupación, cargo al que se le postula, además de anexar la documentación a que se refiere el artículo 231 de la ley de la materia, es decir: copia de las actas de nacimiento de los candidatos, copia de las credenciales de elector con fotografía, constancia de residencia



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

de cada uno de ellos, declaración de aceptación de la candidatura, la declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y la manifestación del candidato, partido político o coalición, de que las personas propuestas fueron seleccionadas conforme a las normas estatutarias que los rigen; se procedió al análisis de las mismas para verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas conforme al artículo 156 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

11. Conforme al artículo 229 de la Ley Electoral multicitada en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.

12. El artículo 237 de la Ley Electoral en comento establece que las candidaturas a Presidente, Síndico y Regidores del Ayuntamiento, serán registradas mediante planillas completas. Los candidatos a Regidores propietarios y suplentes deberán ser del mismo género.

13. Que una vez analizada y revisada la documentación de los candidatos contenida en los expedientes formados con motivo de las solicitudes para integrar el Ayuntamiento del municipio de San Carlos, se desprende que cada planilla fue presentada en tiempo y forma, además que cada uno de los aspirantes a los diversos cargos de elección popular, cumplen con los requisitos constitucionales y legales para poder ser candidato a miembro del Ayuntamiento, motivo por el cual este Consejo Municipal estima conveniente otorgarles el registro para contender en el proceso electoral ordinario 2015-2016, y como consecuencia expedir la constancia respectiva, a las planillas siguientes:

Partido Acción Nacional

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTES
Presidente Municipal	Rolando Selvera Aguilar	Paulino Garza Flores
Síndico	Ana Guadalupe Garza Saucedo	Paloma Guadalupe Ochoa Juárez
1° Regidor	Jorge Luis Andrade Ramírez	José Alfredo González Maydon
2° Regidor	Karina Vanessa Anaya Hernández	Ma. Susana Rodríguez Avalos
3° Regidor	Crescencio Soto Huerta	Modesto Soto Cepeda
4° Regidor	Gladis Lucia Ramírez Soto	Hilda Gloria Espinosa Alvarado



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

Partido Revolucionario Institucional

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTES
Presidente Municipal	NORMA ESTHER DE LA FUENTE AGUIRRE	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GARCIA
Síndico	ZEFERINO MATA ROMERO	MARIO PEREZ LUGO
1° Regidor	CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ FLORES	JOSEFINA ZAPATA LERMA
2° Regidor	ISAIAS CEPEDA SANDOVAL	ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
3° Regidor	NORMA RITA MELENDEZ PEREZ	ROSAURA RUBI PEREZ CASTILLO
4° Regidor	PEDRO PEREZ MATA	WENCESLAO GARZA OLVERA

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTES
Presidente Municipal	DANIEL ISAI IBARRA GARZA	VIDAL BORREGO HERNANDEZ
Síndico	CECILIA FLORES ZAVALA	EDITH NAYELI RODRIGUEZ CRUZ
1° Regidor	FRANCISCO ZAVALA FLORES	GAMALIEL GARCIA FLORES
2° Regidor	ELDA YARELI IBARRA GARZA	ROSA ANAHI ZAVALA FLORES
3° Regidor	JORGE LUIS BORREGO BETANCOURT	EDGAR ALEJANDRO RINCON RECENZEZ
4° Regidor	ANADELA GARZA BECERRA	REBECA BORREGO BETANCOURT

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTES
Presidente Municipal	MARIA DEL REFUGIO NAJERA BORREGO	ALMA VERA MORA RETA
Síndico	PABLO LOPEZ GOMEZ	JUVENTINO LOPEZ SANDOVAL
1° Regidor	REYNA ESTELA BETANCOURT DE LA CRUZ	MA. ANTONIA BORREGO ECHARTEA
2° Regidor	JESUS GUAJARDO GONZALEZ	GUADALUPE LOPEZ ESQUIVEL
3° Regidor	ANA GABRIELA REYES HERNANDEZ	IRENE GUADALUPE VALDEZ REYES
4° Regidor	JOSE LUIS ARIAS RAMIREZ	JOSE ANTONIO NAJERA BORREGO

Por lo antes expuesto y fundado, este Consejo Municipal Electoral, emite el siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Revolución Democrática y Encuentro Social debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de San Carlos.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

“AGREGAR INTERVENCIONES”

EL SUPLENTE DEL REPRESENTA DEL REPRESENTANTE DEL PRI PREGUNTA AL CONSEJERO PRESIDENTE QUE SI EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DEL PRD PUEDE ESTAR EN ESTA SESION POR SER EL CANDIDATO A PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, CONTESTANDOLE QUE SI, SOLAMENTE POR ESTA SESION, QUE LO CONSULTO EN PRERROGATIVAS DEL IETAM.

Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretario le solicito, con forme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.

DEL PARTIDO ACCION NACIONAL
C. FERNANDO CASTILLO GUEVARA.

DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN CARLOS GUAJARDO DE LA FUENTE.

DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
C. ELDA YARELI IBARRA GARZA.

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. JOSE MARIA ALVARADO ALVARADO

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 15:45 horas de este 03 de Abril de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



Consejo Municipal Electoral
San Carlos

C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 6
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 6, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de San Carlos, convocada para las 15:00 horas, de este Viernes 22 de Abril del 2016, damos inicio a la presente sesión con la toma de protesta a los nuevos representantes propietarios del PRI, Morena, Encuentro Social y PT.

Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

C. REPRESENTANTE: C. Mario Alberto Castillo Guevara
C.Sonia Esmeralda Ruiz Pérez
C. Guadalupe Guajardo González
C.Manuel Ponce Candanoza
Si, protesto

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. Mario Alberto Castillo Guevara, C. Sonia Esmeralda Ruiz Pérez, C. Guadalupe Guajardo González, y C. Manuel Ponce Candanoza los invito a que pase a ocupar su lugar.

Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. DIANA MAYELA GOMEZ JUAREZ	PRESENTE
C. LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO	PRESENTE
C. MARIO ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ	PRESENTE
C. JUAN GILBERTO CABRERA LOERA	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. FERNANDO CASTILLO GUEVARA Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. JOEL RESENDEZ CASTELLANOS Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. JOSE MARIA ALVARADO ALVARADO Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. MANUEL PONCE CANDANOZA Partido del Trabajo	PRESENTE
C. SONIA ESMERALDA RUIZ PEREZ Partido Morena	PRESENTE
C. GUADALUPE GUAJARDO GONZALEZ Partido Encuentro Social	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al (la) Secretario(a) de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto señor (a) Presidente(a). El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°5, Extraordinaria de fecha 3 de Abril de 2016;
- VII. Informe que rinde el (la) Consejero(a) Presidente(a) de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

EL (LA) SECRETARIO(A): Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero(a) Presidente(a) de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

EL (LA) PRESIDENTE(A): Gracias señor(a) Secretario(a), le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a), el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No DEOLE/13/2016 de fecha 5 de abril de 2016 por parte de Organización y Logística Electoral.

La designación de los responsables y auxiliares de los Centros de Recolección y traslado fijos e Itinerantes que abran de operar el día de la Jornada Electoral del próximo 5 de Junio del año en curso

Se recibió Oficio No. SE/CDyM-033/2016 de fecha 6 de Abril de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva.

ACUERDO No. IETAM/CG-86/2016

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se registran las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

Se recibió Circular No. DEOLE/014/2016 de fecha 6 de Abril de 2016, por parte de Organización y Logística Electoral.

Sobre los requerimientos de materiales y económicos, que se necesitaran para el cumplimiento de las funciones del día 5 de junio día de la jornada electoral.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-034/2016 de fecha 6 de Abril de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

- **ACUERDO No. IETAM/CG-84/2016**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las candidaturas de integrantes de los Ayuntamientos, presentadas por los diversos Partidos Políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como los candidatos independientes, para participar en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-36/2016 de fecha 7 de Abril de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva.

Sobre la guardia hasta las 24 horas, derivada de la aprobación del acuerdo mediante el cual se aprobó las solicitudes de Registro de Candidatos para conformar la planilla a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores (impugnaciones)

Se recibió Circular No. SE/CDyM/045/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva.

Se hace de conocimiento que el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante Acuerdo IETAM/CG91/2016 a designado a la empresa GRUPO PROISI S.A. DE C.V., como empresa responsable para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-040/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva.

En cumplimiento al **principio de imparcialidad** establecido en la Ley de la materia que rigen nuestra función electoral, se les comunica que bajo su más estricta responsabilidad deberán asegurarse que tanto el personal que labore en ese órgano como cualquier otra persona que llegue a realizar trabajos de mantenimiento o reparación a las instalaciones de Consejo que preside **no deberá portar** por ningún motivo **vestimenta o accesorios con emblemas, leyendas, colores o imágenes relacionadas con partidos políticos.**

Se recibió Circular No. DEOLE/15/2016 de fecha 15 de Abril de 2016 por parte de dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Se recibió listado de Ubicación de Casillas Correspondientes al Municipio

Se recibió Circular No. SE/CDyM-043/2016 DE FECHA 15 DE Abril de 2016 por parte de Secretaria Ejecutiva.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

- **ACUERDO No. IETAM/CG-95/2016**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Es cuanto Consejero(a) Presidente(a).

EL (LA) PRESIDENTE(A): Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a), el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a). Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero(a) Presidente(a) le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a), el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°5, Extraordinaria de fecha 3 de Abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a). Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero(a) Presidente(a) le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Muchas gracias Secretario (a), le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a). El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el (la) Consejero(a) Presidente(a) de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Gracias Secretario(a).

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 22, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de marzo del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-80/2016 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Morena; Movimiento Ciudadano; Encuentro Social; por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como la Candidatura Independiente presentada por el C. José Francisco Chavira Martínez, para contender en la jornada electoral del 5 de junio, en el Proceso Electoral 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-86/2016 mediante el cual se registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016. Así mismo emitió el acuerdo No. IETAM/CG-84/2016 mediante el cual determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las candidaturas de integrantes de los Ayuntamientos, presentadas por los diversos Partidos Políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como los candidatos independientes, para participar en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a). El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL (LA) PRESIDENTE(A): Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

“AGREGAR INTERVENCIONES”

El representante del PRI C. Mario Alberto Castillo Guevara da a conocer el mensaje que por su conducto envía la candidata C. Norma Esther de la Fuente Aguirre, donde reconoce la responsabilidad y el trabajo de los integrantes de este Honorable Consejo Municipal Electoral para la realización de los trabajos a realizarse durante el proceso electoral de este Municipio.

Se da a conocer por parte del presidente y consejeros lo referente al apartado del capítulo segundo de las campañas electorales, con la finalidad de unificar criterios y que el proceso electoral se lleve a cabo de la mejor forma.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Le voy a solicitar Secretario(a) sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a). El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:15 horas de este 22 de abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MAYDON
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
PRESIDENTE
Consejo Municipal Electoral
San Carlos


C. JORGE LUIS GONZÁLEZ TORRE
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 7
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.7, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de San Carlos, Tamaulipas; convocada para las 15:00 horas, del día 4 de Mayo del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 252; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDO CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. LILIANA LIZET RIVERA VALLEJO	PRESENTE
C. DIANA MAYELA GOMEZ JUAREZ	PRESENTE
C. MARIO ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ	PRESENTE
C. JUAN GILBERTO CABRERA LOERA	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. FERNANDO CASTILLO GUEVARA Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. JOEL RESENDEZ CASTELLANOS Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. JOSE MARIA ALVARADO ALVARADO Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. MANUEL PONCE CANDANOZA Partido del Trabajo	AUSENTE
C. SONIA ESMERALDA RUIZ PEREZ Partido Morena	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

C. GUADALUPE GUAJARDO GONZALEZ
Partido Encuentro Social

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en San Carlos, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares, bastidores y mamparas de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015–2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en San Carlos, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares, bastidores y mamparas de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015–2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Antes de proceder a leer los puntos resolutivos, llevaremos a cabo el sorteo de lugares de uso común para la colocación de la propaganda electoral.

EL PRESIDENTE: Como ven aquí tenemos los dos urnas, en la primera vamos a introducir las papeletas con los turnos numerados correspondientes para cada uno de los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes; en la segunda urna, introducimos las papeletas de cada uno de los bastidores, mamparas o lugares con la descripción de los espacios de uso común.

EL PRESIDENTE: Voy a solicitar al Secretario que llame a cada representante de partido político y en su caso, candidato(s) independiente(s) conforme al orden de antigüedad de su registro, extraiga el turno que le corresponderá, asimismo vaya tomando nota.

EL SECRETARIO: Con mucho Consejero Presidente. Por favor pase el

En virtud de que los partidos políticos y candidato independiente no tienen representación en este Consejo o en su caso no asistieron a la presente sesión, se procede a solicitarle al Consejero (a) para que saque de la urna la papeleta con el número que les corresponde.

EL PRESIDENTE: Ahora bien vamos a proceder, conforme al turno, a sacar de la segunda urna la papeleta de los lugares, bastidores o mamparas de uso común, solicitándole al Secretario vaya tomando nota. Por favor Secretario.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Pase por favor el turno no. 1 a la C. Fernando Castillo Guevara (PAN) no. 2 Mario Alberto Castillo Guevara (PRI) no 3. Consejero (PRD) no 4 Consejero (partido verde) No 5 consejero (PT) no 6 consejero (Mov. Ciudadano) no 7 consejero (Nueva Alianza) no 8 Sonia Esmeralda Ruiz Pérez (morena) no 9 Guadalupe Guajardo González (Encuentro Social)

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, y a efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutive del mismo.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

Del Consejo Municipal Electoral con cabecera en San Carlos, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares, bastidores y mamparas de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015–2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

**“AGREGAR INTERVENCIONES”
Sin intervenciones**

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, del acuerdo en mención.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

ACUERDO

Del Consejo Municipal Electoral con cabecera en San Carlos, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares, bastidores y mamparas de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015–2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.

Siendo las 15:30 horas, del día 4 de Mayo, encontrándonos reunidos en la sede del Consejo Municipal Electoral de San Carlos, ante la presencia de los Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, se hace del conocimiento de todos los presentes que se llevará a cabo el sorteo de lugares de uso común para la colocación de la propaganda electoral.

Acto continuo, se procedió a introducir en la primera urna las papeletas numeradas correspondientes al número de partidos políticos, y en la segunda urna, se introducirán las papeletas de cada uno de los bastidores, mamparas o lugares con la descripción de los espacios de uso común anteriormente mencionados.

En seguida se les invitó a los representantes de los partidos políticos para que por orden de antigüedad de su registro extraigan de la urna la papeleta con el número que contiene el turno.

Realizado la anterior, cada representante de los partidos políticos, procedió según el turno que le tocó, a sacar directamente de la segunda urna una papeleta que contiene el espacio asignado.

En virtud de que los partidos políticos no tienen representación en este Consejo o en su caso no asistieron a la presente sesión, se procede a solicitarle al Consejero (a) para que saque de la urna la papeleta con el número que les corresponde.

Al término del sorteo, la distribución de los espacios quedó de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO INDEPENDIENTE	ESPACIO (LUGAR, BASTIDOR O MAMPARA)	UBICACIÓN
PAN	BASTIDOR	ENTRADA A EJ. PUERTO RICO Y SOBRE LA CARRETERA PUENTE RIO PILÓN
PRI	BASTIDOR	ENTRADA AL EJ. LA GAVIA (CORRALEJO)
PRD	BASTIDOR	ENTRADA AL EJ. PROF.

		GRACIANO SÁNCHEZ
PT	BASTIDOR	ENTRADA A SAN ANTONIO Y ENTRADA AL EJ. REDENCIÓN
PVEM	BASTIDOR	SALIDA A SAN NICOLÁS
NUEVA ALIANZA	BASTIDOR	ENTRADA A 3 DE MAYO Y EJ. VIEJO CAMACHO
MOVIMIENTO CIUDADANO	BASTIDOR	ENTRADA A PRAXEDIS BALBOA
MORENA	BASTIDOR	ENTRADA SAN CARLOS
ENCUENTRO SOCIAL	BASTIDOR	ENTRADA AL EJ. MAGUEYES
CANDIDATO INDEPENDIENTE	BASTIDOR	ENTRADA A SAN MIGUEL

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:00 horas de este 4 de Mayo de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON
PRESIDENTE


C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE
SECRETARIO

ACTA SESIÓN N° 8 ORDINARIA

PRESIDENTE: Buenas días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 8, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de San Carlos, convocada para las 10:00 horas, de este 21 de Mayo del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON PRESENTE
CONSEJERO(A) PRESIDENTE (A)

C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO PRESENTE

C. DIANA MAYELA GOMEZ JUAREZ PRESENTE

C. MARIO ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ PRESENTE

C. JUAN GILBERTO CABRERA LOERA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. FERNANDO CASTILLO GUEVARA PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. JOEL RESENDEZ CASTELLANOS AUSENTE
Partido de la Revolución Democrática

C. JOSE MARIA ALVARADO ALVARADO AUSENTE
Partido Movimiento Ciudadano

C. MANUEL PONCE CANDANOZA AUSENTE
Partido del Trabajo

C. SONIA ESMERALDA RUIZ PEREZ AUSENTE
Partido Morena

C. GUADALUPE GUAJARDO GONZALEZ PRESENTE
Partido Encuentro Social

SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 6, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 7, Extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2016;
- VII. Informe que rinde el (la) Consejero(a) Presidente(a) de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación? SIN OBSERVACIONES YCOMENTARIOS

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Acuerdo No. IETAM/CG-108/2016 de fecha 10 de Mayo de 2016, por parte del Consejo General del IETAM.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, RELATIVO A LA OPERACIÓN PARA DETERMINAR EL DÍA Y LA HORA DE INICIO Y CIERRE DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, LOS DATOS QUE SE CAPTURARÁN Y PUBLICARÁN, LA FRECUENCIA DE TIEMPO MÍNIMO DE PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA MANERA Y PERIODICIDAD DE CUÁNDO SE DEBEN PUBLICAR LOS DATOS Y LAS IMÁGENES DIGITALIZADAS.

Se recibió Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016 de fecha 10 de Mayo de 2016, por parte del Consejo General del IETAM.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN Y EL MATERIAL ELECTORAL A EMPLEARSE EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016, ASÍ COMO EL INFORME QUE DA CUENTA DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ELEBORACIÓN Y PRODUCCIÓN.

Se recibió Circular No. DEOLE/21/2016 de fecha 17 de Mayo del 2016 por parte de Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

Listado de ubicación de casillas con corte al 14 de Abril del año en curso.

Se recibió Circulas No. 23/2016 de fecha 18 de Mayo por parte de Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

Para que el presidente y el secretario técnico del consejo municipal acudan a la Cd. De San Fernando el día 20 de Junio del día en curso a las 14:00 horas, a fin de recibir las boletas electorales para el proceso electoral del 5 de Junio del 2016.

Se recibió Circulas No.DEOLE/26/2016 de fecha 18 de Mayo por parte Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

En la cual se convoca al Presidente, Secretario, y los Consejeros Electorales para la verificación del numero de boletas recibidas, sellarlas al dorso y agruparlas, en razón del número de lectores que corresponda a cada una de las casillas a instalar, así como también convocando a los Representantes de los Partidos Políticos que decidan asistir para la realización de dicha operación, respecto a la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos.

Es cuanto Consejero Presidente.

PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 6, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la

dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 7, Extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos, Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se aprobó la Fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de

Tamaulipas, mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político de referencia el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el Sorteo y Distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los Partidos Políticos y Candidatos Independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y así mismo el Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expidieron y aprobaron los Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada de la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.

En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.

PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

INTERVENCIONES

El C. Fernando Castillo Guevara Representante del PAN comenta que en una comparativo de la lista nominal que se manejo en la ubicación de casilla definitiva de fecha 31 de marzo del 2016, publicada por el INE, se encontraron diferencias con la datos que manejo el IETAAM en la guía al día del sellado de las boletas en las secciones 1212 básica manejaba 524 y la publicación del 31 de marzo son 525 diferencia de una, 1215 extraordinaria 227 y 228 diferencia una, 1216 básica 640 y 641 diferencia una, en la sección 1217 básica 513 y 517 diferencia cuatro, 1219 básica 416 y 417 diferencia una, 1221 básica 489 y 490 diferencia una, 1221 contigua 488 y 489 diferencia una, 1221 ext. 298 y 299 diferencia una.

PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARI: Con gusto señor Presidente. El noveno segundo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:30 horas de este 21 de mayo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON
PRESIDENTE


C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE
SECRETARIO


INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Consejo Municipal Electoral
San Carlos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 9
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos Tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.9, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de San Carlos, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 4 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON PRESENTE
CONSEJERO(A) PRESIDENTE (A)

C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO PRESENTE

C. DIANA MAYELA GOMEZ JUAREZ PRESENTE

C. MARIO ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ PRESENTE

C. JUAN GILBERTO CABRERA LOERA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. FERNANDO CASTILLO GUEVARA PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. JOEL RESENDEZ CASTELLANOS AUSENTE
Partido de la Revolución Democrática.

C. MANUEL PONCE CANDANOZA AUSENTE
Partido del Trabajo

C. SONIA ESMERALDA RUIZ PEREZ AUSENTE
Partido Morena

C. GUADALUPE GUAJARDO GONZALEZ PRESENTE
Partido Encuentro Social



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de San Carlos, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.
- VI. Clausura de la sesión.

EL (LA) SECRETARIO(A): Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de San Carlos, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN CARLOS, TAM., POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y GENERALES QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5 DE JUNIO DE 2016.

ACUERDO

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario(a). Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

“AGREGAR INTERVENCIONES”



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

SIN INTERVENCIONES

De no ser así, Secretario(a), le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a). Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por (cantidad) votos a favor.

(Texto del acuerdo aprobado)

**INSERTAR EL TODO EL TEXTO DEL ACUERDO
ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN CARLOS, TAM., POR
EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA
BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y GENERALES
QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES
EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5
DE JUNIO DE 2016.**

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.

5. Designación de Consejeros Electorales. El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

6.- Sesión de instalación. Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de San Carlos, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Que el artículo 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismo Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades establezca el Instituto Nacional Electoral.

IV. En términos de artículo 271 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la instalación, apertura y cierre de casillas, así como la votación en la casilla, el escrutinio y cómputo y la remisión de los paquetes electorales, se estará a lo dispuesto en los lineamientos, acuerdos y criterios establecidos por el INE, así como en lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Partidos.

V. En fecha 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016.

VI. Que conforme al punto de acuerdo primero apartado III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016, aprobará el modelo operativo en un diagrama de flujo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de los presidentes de las mesas directivas de casilla al Consejo Municipal y los Secretarios o Escrutadores al Consejo Distrital, así como la designación por parte de los presidentes de los consejos de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar los cómputos en los órganos competentes.

VI.- Que tal como lo establece el acuerdo INE/CG122/2016 apartado III, establece que los presidentes de los consejos distrital y municipales designará de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y al personal administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los paquetes electorales el 5 de junio de 2016, en los términos siguientes y en la medida del número de paquetes a recibir y disponibilidad de personal:

Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.
- Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.
- Además deberán de asignarse responsables de la bodega, quienes deberán de llevar a cabo un control estricto de los paquetes recibidos por cada elección.
-

Visito lo anterior, en cuanto a la designación del personal administrativo, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que auxiliarán en las actividades mencionadas, por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de San Carlos, tiene a bien expedir el siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a JUAN DANIEL RESENDEZ RODRIGUEZ, como auxiliares de la recepción de los paquetes de Ayuntamientos, ANGELICA MARIA HERRERA DE LA FUENTE y MARISOL SALDAÑA SALDAÑA para la recepción de los paquetes de Gobernador y Diputado

SEGUNDO. - Se designa a RICARDO PEREZ DE LA FUENTE como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a EDER MANUEL GONZALEZ CHARLES, como auxiliar general.

CUARTO. - Se designa a NAYELI ALEJANDRA ZAVALA PONCE, como responsable de la bodega.

QUINTO.- Se designa a EDERLINA MARISOL CASTILLO RINCON como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario , le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

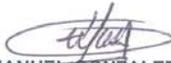


**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

EL (LA) PRESIDENTE(A): Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:42 horas de este 4 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON
PRESIDENTE


C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE
SECRETARIO



**Consejo Municipal Electoral
San Carlos**



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL SAN ACROS, TAM.

ACTA N°10 SESION PERMANENTE JORNADA ELECTORAL

EL PRESIDENTE: Muy buenos días, agradecemos la asistencia de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos y coaliciones, debidamente acreditados ante este órgano electoral, así como de los compañeros Consejeros Electorales a esta Sesión Extraordinaria Permanente de la Jornada Electoral; programada para las 7:50 horas, del día 5 de junio del presente año, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. Por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON PRESIDENTE	PRESENTE
C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE SECRETARIO	PRESENTE

CONSEJEROS ELECTORALES

C. LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO	PRESENTE
C. DIANA MAYELA GOMEZ JUAREZ	PRESENTE
C. MARIO ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ	PRESENTE
C. JUAN GILBERTO CABRERA LOERA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE(S)

(PAN) C. FERNANDO CASTILLO GUEVARA	PRESENTE
(PRI) C. MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA	PRESENTE
(PRD) C. JOEL RESENDEZ CASTELLANOS	ASUSENTE
(P.T.) C. MANUEL PONCE CANDANOZA	ASUSENTE
(MORENA) C. SONIA ESMERALDA RUIZ PEREZ	ASUSENTE
(E. SOCIAL) C. GUADALUPE GUAJARDO GONZALEZ	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito de lectura a los puntos del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión extraordinaria permanente es el siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
3. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección, del proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
4. Declaratoria de inicio de la jornada electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
5. Mensaje e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
6. Reanudación de la sesión para emitir el Informe sobre el avance de la instalación de las casillas electorales;
7. Reanudación de la sesión para dar seguimiento a los pormenores suscitados durante la jornada electoral, con los correspondientes recesos y reanudaciones conforme las actividades lo requieran;
8. Declaratoria de conclusión de la etapa de la jornada electoral (6 pm);
9. Declaratoria de inicio de la etapa de resultados electorales y declaración de validez de los mismos;
10. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Conforme al orden del día hecho de su conocimiento, el siguiente punto corresponde a la declaratoria del Presidente de este Consejo Electoral sobre la conclusión de la etapa de preparación de la elección y la declaratoria de inicio de la jornada electoral.

EL PRESIDENTE: Consejeras y Consejeros electorales, integrantes de este órgano electoral, distinguida concurrencia que nos acompaña, el día de hoy, se concluye la etapa de la preparación de las elecciones para dar paso a la celebración de la máxima expresión democrática y cívica de los tamaulipecos, que es la jornada electoral...

Por lo que hago una invitación al respeto, cordialidad para que esta jornada electoral 2016 sea un ejemplo más, claro de la democracia en nuestro Municipio y Estado de Tamaulipas.

En ese tenor, siendo las 8:00 horas, del día 5 de junio de 2016, se declara formalmente el inicio de la Jornada Electoral...

EL PRESIDENTE: En virtud del inicio formal de la Jornada Electoral, me permito formular una atenta invitación a la ciudadanía a que acuda a las urnas y ejerza su derecho al sufragio, recordándoles que nosotros, como autoridad electoral, habremos de estar atentos a que imperen las condiciones óptimas para que lo hagan de manera libre, pacífica y en un clima de paz y tranquilidad.

En ese contexto, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las 10:00 horas

RECESO

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar a conocer un avance de la instalación de casillas en base a la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM), siendo el siguiente.

INSTALACIÓN DE CASILLAS E INTEGRACIÓN

Sección	Tipo	PTE.	SEC.	1er. escrutador	2do. Escrutador	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PANAL	MC	MORENA	ES	OB. ELEC.	HORA DE INSTALACION
1211	B1	1E	2E	SG	F	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	08:37
1212	B1	P	P	P	SG	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	08:00
1215	B	P	P	P	P	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	07:30
1215	E	P	P	P	P	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	07:30
1213	B	P	P	P	P	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	07:40
1214	B	P	P	P	P	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	07:30
1214	E1	P	P	P	P	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	08:00
1218	B1	P	P	P	P	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	07:30
1219	E1	P	P	P	P	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	07:35
1219	B1	P	P	P	P	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	07:30
1220	C1	P	P	P	P	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	08:15
1220	B1	P	P	P	P	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	07:30
1222	E1	P	P	P	P	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	07:30
1222	B1	P	P	P	P	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	08:00
1216	B1	P	P	P	P	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	07:30
1217	B1	P	P	P	P	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	07:30
1221	B1	P	P	P	P	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	07:30
1221	C1	P	P	P	P	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	07:30
1221	E1	P	P	P	P	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	07:30

...
Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar dentro de 3 horas.

RECESO

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar a conocer los reportes de la segunda visita de los CAE,s

SEGUNDO REPORTE INTEGRACIÓN DE CASILLA

Sección	Tipo	PTE.	SEC.	1er. escrutador	2do. Escrutador	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PANAL	MC	MORENA	ES	OB. ELEC.	HORA DE LA SEGUNDA VISITA
1211	B1	1E	2E	SG	F	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	10:35
1212	B1	P	P	P	SG	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	10:45
1215	B	P	P	P	P	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	11:24
1215	E	P	P	P	P	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	10:58
1213	B1	P	P	P	P	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	12:10
1214	B	P	P	P	P	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	13:00
1214	E1	P	P	P	P	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	13:50
1218	B1	P	P	P	P	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	09:46
1219	E1	P	P	P	P	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	11:45
1219	B1	P	P	P	P	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	10:38
1220	C1	P	P	P	P	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	13:50
1220	B1	P	P	P	P	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	13:40
1222	E1	P	P	P	P	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	15:00
1222	B1	P	P	P	P	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	14:40
1216	B1	P	P	P	P	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	14:55
1217	B1	P	P	P	P	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	14:00
1221	B1	P	P	P	P	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	16:00
1221	C1	P	P	P	P	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	15:40
1221	E1	P	P	P	P	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	16:40

RECESO

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes, reanudamos la sesión permanente de este Consejo Electoral para manifestar lo siguiente:

18:00 horas del 5 de junio del 2016, se tiene por concluida la segunda fase del proceso electoral correspondiente a la jornada electoral, con el cierre de las 19 casillas instaladas en este Municipio, permaneciendo solo aquellas en que hasta a las 18:00 horas aún se encuentran electores formados en las filas correspondientes en espera de emitir su voto.

Es propicio el momento, para extender un merecido reconocimiento a los ciudadanos tamaulipecos que integran las mesas directivas de casilla, y a su invaluable labor en la recepción y el conteo de los votos...

Con la conclusión de esta fase del proceso electoral, se da inicio la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones. *Por lo que procederemos ahora, a dar inicio y supervisar el operativo de remisión y recepción de los paquetes electorales hacia los correspondientes Consejos a fin de que toda la documentación electoral obre y sea resguardada en las sedes respectivas.*

Siendo las 9:06 horas de este día 5 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral enunciando en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsecuentes de la manera siguiente:

INSERTAR AQUÍ LA TABLA DEL REPORTE DEL SISTEMA "CANTADA"

CONSEJO MUNICIPAL SAN CARLOS - AYUNTAMIENTOS													
Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Candidatos No Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos
1214 E1	31	47	0	0	0	0	0	0	0	0	78	3	81
1215 E1	99	87	1	0	0	0	0	0	0	0	187	2	189
1215 B1	68	77	1	0	1	1	0	0	0	0	148	2	150
1213 B1	52	36	2	0	0	0	0	0	0	0	90	4	94
1214 B1	74	77	0	0	0	0	0	0	0	0	151	1	152
1211 B1	186	225	2	0	0	0	0	0	1	0	414	2	416
1212 B1	170	224	1	0	0	2	0	0	0	0	397	7	404
1222 E1	264	166	1	0	0	0	2	0	1	0	434	5	439
1219 E1	61	71	1	0	0	0	0	0	1	0	134	3	137
1218 B1	178	194	1	0	0	0	0	3	2	0	378	5	383
1219 B1	133	183	0	0	0	1	1	2	10	0	330	1	331
1221 C1	199	135	0	0	0	0	0	3	5	0	342	3	345
1216 B1	254	218	2	0	1	1	1	0	0	0	477	5	482
1221 E1	145	81	0	0	0	0	1	1	8	0	236	5	241
1222 B1	300	222	20	0	0	2	0	0	1	0	545	4	549
1217 B1	258	154	0	0	0	0	0	1	3	0	416	3	419
1220 C1	214	91	7	0	0	0	0	0	3	0	315	3	318
1220 B1	167	114	6	0	0	0	0	0	1	0	288	7	295
Totales	2853	2402	45	0	2	7	5	10	36	0	5360	65	5425

En mérito de lo anterior, se declara clausurada la presente Sesión Permanente, siendo las 3:22 horas del día 6 de junio del 2016; declarándose válidos todos los actos aquí adoptados.

Par

[Signature]
C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON PRESIDENTE

[Signature]
C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE SECRETARIO



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA SESIÓN N° 11 EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.11, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de San Carlos, Tamaulipas; convocada para las 18:00 horas, del día 6 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON CONSEJERO(A) PRESIDENTE (A)	PRESENTE
C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO	PRESENTE
C. DIANA MAYELA GOMEZ JUAREZ	PRESENTE
C. MARIO ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ	AUSENTE
C. JUAN GILBERTO CABRERA LOERA	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. FERNANDO CASTILLO GUEVARA Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE
C. JOEL RESENDEZ CASTELLANOS Partido de la Revolución Democrática.	AUSENTE
C. MANUEL PONCE CANDANOZA Partido del Trabajo	AUSENTE
C. SONIA ESMERALDA RUIZ PEREZ Partido Morena	AUSENTE
C. GUADALUPE GUAJARDO GONZALEZ Partido Encuentro Social	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 1 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario(a) de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal; y
- IV. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de San Carlos, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos del día 7 de Junio Extraordinaria N° 12.

No.	Nombre	Cargo
1	RICARDO PEREZ DE LA FUENTE	PERSONAL DE APOYO

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de San Carlos , del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de San Carlos a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de San Carlos.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

Se abrirá el paquete electoral de la 1221 B1 para extraer el acta de escrutinio y computo así como el sobre PREP.

Así como también la 1214 E1, 1216 B1 Y 1217 B1 para extraer solamente el sobre PREP.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL PARA AUXILIAR DE SER NECESARIO, EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO MUNICIPAL.

A N T E C E D E N T E S

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Estatal y Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del de Congreso del Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016.

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado OPLE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que de conformidad con el artículo 41, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde, al Instituto Nacional Electoral, y a los OPLES en los procesos electorales, realizar los escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley.
3. Que en el proceso electoral de Tamaulipas 2015-2016 se elegirán Gobernador del Estado, Diputados por los principios de Mayoría Relativa representación proporcional, y Ayuntamientos.
4. Que de acuerdo con el artículo 100 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

5. Que de conformidad con el artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con 43 Consejos Municipales Electorales.

6. Que según lo dispuesto por el artículo 93, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

7. Que de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo Municipal Electoral deberá quedar instalado la primera semana del mes de enero del año de la elección.

8. Que el artículo 156, fracciones I y VI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen como atribución de los Consejos Municipales de vigilar la observancia la Ley, así como de dictar los Acuerdos y Resoluciones de las autoridades electorales; y efectuar el cómputo municipal final de la votación de la elección de ayuntamientos, declarar su validez y expedir las constancias de mayoría de votos a la planilla ganadora.

9. Que el artículo 203 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la propia Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los integrantes de los ayuntamientos en el Estado.

10. Que el artículo 204 de la Ley de la materia, disponen que el proceso electoral ordinario, comprende las etapas de preparación de la elección; jornada electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones.

11. Que el artículo 204, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que el Proceso Electoral ordinario inicia el segundo domingo de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

12. Que el artículo 204, párrafo 7 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que la etapa de la Jornada Electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla y que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Municipales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o, las Resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

13. Que el cómputo Municipal de una elección, debe definirse como la suma que realiza el Consejo Municipal Electoral de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de un municipio.

14. Que el artículo 276 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que los Consejos Municipales celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del martes siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones.

15. Que para los efectos de los recuentos totales o parciales, los Consejos Municipales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos,

logísticos, tecnológicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.

16. Que en el apartado 2.5 de los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IETAM, establecen las causales para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en los casos siguientes:

- a) Cuando los resultados de las actas no coincidan, no exista acta final de escrutinio y cómputo en el paquete, y no obrare ésta en poder del Presidente del Consejo Municipal, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente.
- b) Cuando existan errores o alteraciones evidentes en las actas, el Consejo Municipal podrá acordar que el escrutinio y cómputo se realicen nuevamente en los términos señalados en el inciso anterior.

17. Que en los Lineamientos se establece un modelo para el recuento de votos con base en una fórmula aplicable para los 43 Consejos Municipales, con atención principalmente en el tiempo disponible para el desarrollo de los cómputos a su cargo, garantizando así el imperativo de concluirlos “[...] antes del sábado siguiente al de la jornada electoral”. Definen con precisión los procedimientos de cada una de las fases de la sesión de cómputo en cualquier modalidad; regulan las funciones y actividades del personal auxiliar que apoyará las tareas de recuento en grupo, su designación objetiva, colegiada y verificable; y su asignación racional, de acuerdo al número estrictamente necesario, en cada uno de los grupos de trabajo.

18. Que el apartado 3.2 de los Lineamientos del IETAM para la sesión especial de cómputos municipales del Proceso Electoral 2015-2016, disponen se deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casilla, cuando:

- I. Todos los votos en la elección de Ayuntamiento hubieran sido depositados a favor de un mismo partido o coalición o cuando en más del 50% de las casillas de la elección de que se trate, todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición, en esta hipótesis deberá solicitarse el recuento al inicio de la sesión de cómputo;
 - II. Cuando al final de sesión de cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio, sea igual o menor a 0.75%, y además ocurran algunas de las dos circunstancias siguientes:
 - a) Se hubiese realizado recuento parcial de votos en por lo menos el 20% de las casillas;
 - b) Con motivo de la apertura de paquetes se hubiera realizado un nuevo escrutinio en por lo menos el 15% de casillas;
 - III. Cuando como resultado del cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador, y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio o Distrito sea menor a medio punto porcentual.
19. Que el artículo 293 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, indica que para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el Consejo Municipal dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones y concluya a más tardar a las 12 horas del jueves 9 de junio. Para tales efectos, el presidente del Consejo Municipal dará aviso inmediato al Secretario Ejecutivo del Instituto; ordenará la creación de Grupos de Trabajo integrados por los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos y candidatos independientes, en su caso, los Consejeros que los presidirán. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno

tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.

20. Que el apartado 3.3 de los Lineamientos del IETAM, establece la posibilidad de crear Grupos de Trabajo para el recuento de votos, cuando estime que existe el riesgo de que la sesión de cómputo municipal no concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral.

21. Que mediante los lineamientos del IETAM, los Grupos de Trabajo deben contar con el personal adscrito a los Consejos Municipales, necesarios para apoyar su funcionamiento; asimismo determinará la cantidad y funciones específicas que deban desempeñar. Este personal será propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo Municipal.

22. Que en el caso de recuento total o parcial de votos de las casillas instaladas en un municipio, los Grupos de Trabajo se integrarán para su funcionamiento con un Consejero Municipal que los presidirá, convocado para tal fin y los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, en su caso, que hubieran sido acreditados. Asimismo, podrán ser auxiliados en sus funciones por personal del Secretario Ejecutivo, personal técnico y administrativo, supervisores y capacitadores, asistentes electorales, con la finalidad de garantizar la continuidad del Cómputo Municipal hasta su conclusión.

23. Que el personal técnico, administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales, podrán auxiliar en el recuento de votos que presida el Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos, bajo la supervisión de éste, los consejeros y los representantes de partido colaborarán en la apertura de la bodega y traslado de los paquetes electorales a los Grupos de Trabajo; auxiliar, de ser necesario, a los funcionarios encargados



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

del recuento de votos; registrar y suscribir los resultados del recuento de votos de cada casilla sujeta a este procedimiento en los formatos que acuerde el Consejo General para este fin; turnar, para su integración al acta circunstanciada, el registro de resultados de cada paquete electoral recontado; validar la información de cada registro con los datos integrados al acta circunstanciada; y reintegrar la documentación a los paquetes electorales de origen y trasladarlos a la bodega del Consejo Municipal.

24. Que en el apartado 1.3 de los Lineamientos del IETAM, se estableció que en la reunión de trabajo que celebre el Consejo Municipal, el lunes siguiente al día de la jornada, en caso de que se presuma la presencia de indicios de un recuento parcial o total, se deberá proponer para su aprobación en la sesión extraordinaria, al personal del Consejo Municipal, que apoyará de ser necesario.

25. Que el personal asignado a los Grupos de Trabajo (Auxiliares de Recuento), desarrollarán fundamentalmente las tareas de apoyar al Consejero Municipal que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz, en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.

26. Que en ese sentido, con base en lo anterior, se proponen a los Supervisores Electorales y a los Capacitadores asistentes, para que en caso de ser necesario, se desempeñen como auxiliares de recuento.

27. Que además de dicho personal de apoyo para el recuento de los votos, el Consejo Municipal deberá designar a propuesta directa del Consejo Municipal, a otros auxiliares, que atenderán las siguientes funciones:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

- **Auxiliar de Recuento:** Apoyar al Consejero Electoral que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.

- **Auxiliar de Traslado:** Llevar los paquetes al grupo de trabajo; apoyar en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas y votos; reincorporar los paquetes, registrar su salida y retorno hacia la bodega municipal.

- **Auxiliar de Documentación:** Extraer, separar y ordenar los documentos diferentes a los paquetes de boletas; y disponer la documentación en sobres para su protección.

- **Auxiliar de Control de Bodega:** Entregar los paquetes a los auxiliares de traslado, registrando su salida; recibir y reincorporar los paquetes de regreso, registrando su retorno.

De conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, este Consejo Municipal Electoral de San Carlos, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de San Carlos, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos del día 7 de Junio extraordinaria N° 12.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

No.	Nombre	Cargo
1	RICARDO PEREZ DE LA FUENTE	PERSONAL DE APOYO

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de San Carlos, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de San Carlos a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de San Carlos.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:26 horas de este 7 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON
PRESIDENTE


C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

**ACTA N° 12
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.12, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de San Carlos, Tamaulipas; convocada para las 8:00 horas, del día 7 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 276; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON CONSEJERO(A) PRESIDENTE (A)	PRESENTE
C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO	PRESENTE
C. DIANA MAYELA GOMEZ JUAREZ	PRESENTE
C. MARIO ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ	PRESENTE
C. JUAN GILBERTO CABRERA LOERA	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. FERNANDO CASTILLO GUEVARA Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE
C. JOEL RESENDEZ CASTELLANOS Partido de la Revolución Democrática.	AUSENTE
C. MANUEL PONCE CANDANOZA Partido del Trabajo	AUSENTE
C. SONIA ESMERALDA RUIZ PEREZ Partido Morena	AUSENTE
C. GUADALUPE GUAJARDO GONZALEZ Partido Encuentro Social	PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 2 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en San Carlos.
- IV. Suma de resultados de las actas correspondientes a efecto de emitir el cómputo Municipal.
- V. Declaración de validez de la elección.
- VI. Expedición de la constancia de mayoría a la planilla que hubiese obtenido el triunfo.
- VII. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el tercer punto del orden del día se refiere a la Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en San Carlos.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se revisará el paquete, haciéndose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

(Se procede)

SECCIÓN	CASILLA	OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)
1214	EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE Se abrió el paquete porque el sobre PREP no se encontraba en su funda
1215	EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE
1215	BASICA	COINCIDE
1213	BASICA	COINCIDE
1214	BASICA	COINCIDE
1211	BASICA	COINCIDE
1212	BASICA	COINCIDE
1222	EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE
1219	EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

1218	BASICA	COINCIDE
1219	BASICA	COINCIDE
1221	BASICA	COINCIDE Se abrió el paquete porque no venia el acta de escrutinio y computo ni el sobre PREP.
1221	CONTIGUA 1	COINCIDE
1216	BASICA	COINCIDE Se abrió el paquete por que no venia el sobre PREP
1221	EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE
1222	BASICA	COINCIDE
1217	BASICA	COINCIDE Se abrió el paquete para extraer el sobre PREP
1220	CONTIGUA 1	COINCIDE
1220	BASICA	COINCIDE

<< EN CASO DE NO COINCIDIR ALGUNA CASILLA, SE DEJA AL FINAL PARA ABRIR EL PAQUETE Y REALIZAR EL CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADO EN EL CONSEJO MUNICIPAL>>

EL SECRETARIO.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Ayuntamientos, se terminó a las 9:30 horas con el resultado siguiente.

(leer):



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	3065
PRI	2569
PRD	0047
P. VERDE	0000
PT	0002
M. CIUDADANO	0007
N. ALIANZA	0005
MORENA	0011
E. SOCIAL	0040
Candidato Independiente	0000
Candidatos no registrados	0000
votos nulos	0065

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

EL PRESIDENTE: En términos de lo dispuesto por el artículo 156, fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el cómputo Municipal en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la **DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN** correspondiente a este Municipio.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS**

El Consejo Municipal Electoral de San Carlos, Tamaulipas, encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección del Ayuntamiento en este municipio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, 1, 3, y 291 fracción VII del Código Electoral, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, emite la siguiente:

**DECLARACIÓN DE VALIDEZ
DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

PRIMERO.- Que es válido y legítimo la elección de Ayuntamiento, celebrada en éste Municipio, el día 5 de Junio del 2016.

SEGUNDO.- Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas correspondientes a este municipio, así como del cómputo verificado por este Consejo Municipal Electoral, resulta legítima triunfadoras en la elección de Ayuntamiento del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, la planilla encabezada por el **C. ROLANDO SELVERA AGUILAR**, postuladas por el **PARTIDO ACCION NACIONAL**, al obtener un total de 3065 votos.

TERCERO.- Que el Consejo Municipal Electoral de San Carlos declara como planilla electa la integrada por los ciudadanos:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

CARGO	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTE
Presidente Municipal	Rolando Selvera Aguilar	Paulino Garza Flores
Sindico	Ana Guadalupe Garza Saucedo	Paloma Guadalupe Ochoa Juárez
1° Regidor	Jorge Luis Andrade Ramírez	José Alfredo González Maydon
2° Regidor	Karina Vanessa Anaya Hernández	Ma. Susana Rodríguez Avalos
3° Regidor	Crescencio Soto Huerta	Modesto Soto Cepeda
4° Regidor	Gladis Lucia Ramírez Soto	Hilda Gloria Espinosa Alvarado

CUARTO.- Que el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores Electos, propietarios, ejercerán sus funciones en el H. Ayuntamiento de San Carlos Tamaulipas, a partir del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

C.JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON

PRESIDENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Municipal Electoral determina que al haber obtenido mayoría de votos la planilla del Partido Acción Nacional, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.

EL PRESIDENTE: Este Consejo Municipal Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en Villa San Carlos, Tamaulipas a los 7 días del mes de junio del dos mil dieciséis, para los usos electorales que al Partido Acción Nacional y a los candidatos les asistan en los términos de la Ley Electoral.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría....

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN CARLOS

El Consejo Municipal Electoral de San Carlos, Tamaulipas organismo encargado de la (MUNICIPIO) preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2015-2016; en cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Permanente el día 5 de junio de 2016; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada electoral, en su circunscripción municipal, realizó el cómputo final de la elección de miembros de ayuntamientos, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado del cómputo, la planilla que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por el Partido Acción Nacional, razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

130, 131, 132 y 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 4, 10, 21 al 25, 31 y demás relativos del Código Municipal; 1, 3, 275, 276 y 277 fracción VII y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como miembros del Ayuntamiento electo.

CARGO	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTE
Presidente Municipal	Rolando Selvera Aguilar	Paulino Garza Flores
Síndico	Ana Guadalupe Garza Saucedo	Paloma Guadalupe Ochoa Juárez
1° Regidor	Jorge Luis Andrade Ramírez	José Alfredo González Maydón
2° Regidor	Karina Vanessa Anaya Hernández	Ma. Susana Rodríguez Avalos
3° Regidor	Crescencio Soto Huerta	Modesto Soto Cepeda
4° Regidor	Gladis Lucia Ramírez Soto	Hilda Gloria Espinosa Alvarado

Se expide la presente Constancia en San Carlos, Tamaulipas, a los 7 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, para los usos electorales que el Partido Acción Nacional y miembros de Ayuntamientos electos les asistan en los términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

PRESIDENTE

C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON

SECRETARIO

C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE



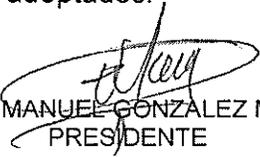
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.

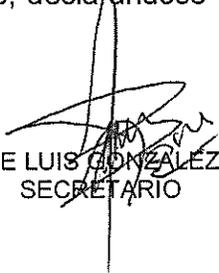
EL SECRETARIO: Da fe esta Secretaría de que siendo las 9:40 horas del día 7 de junio del año en curso, el Consejero Presidente hace entrega de la Constancia de Mayoría a la planilla ganadora encabezada por el C. ROLANDO SELVERA AGUILAR, postuladas por el PARTIDO ACCION NACIONAL.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario el desahogo del séptimo punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 9:41 horas del día 7 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados.


C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON
PRESIDENTE


C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE
SECRETARIO





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 13
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.13, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de San Carlos, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 17 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO PRESENTE

C. DIANA MAYELA GOMEZ JUAREZ PRESENTE

C. MARIO ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ PRESENTE

C. JUAN GILBERTO CABRERA LOERA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. FERNANDO CASTILLO GUEVARA AUSENTE
Partido Acción Nacional

C. MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA AUSENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. JOEL RESENDEZ CASTELLANOS AUSENTE
Partido de la Revolución Democrática.

C. MANUEL PONCE CANDANOZA AUSENTE
Partido del Trabajo

C. SONIA ESMERALDA RUIZ PEREZ AUSENTE
Partido Morena

C. GUADALUPE GUAJARDO GONZALEZ AUSENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

Partido Encuentro Social

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y ningun representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Permanente de fecha 5 de Junio de 2016;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 6 de Junio de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de Sesión Especial de Computo y Declaración de Validez de fecha 7 de Junio de 2016;
- VII. Mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y
- VIII. Clausura de la sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Permanente de la Jornada Electoral de fecha 5 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 6 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de Sesión Especial de Computo y Declaración de Validez de fecha 7 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en este Consejo Municipal;

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, es un honor para mí, dirigirme una vez más a ustedes para expresar el siguiente mensaje:

Compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, aprovecho este momento para agradecer a todos ustedes por el apoyo brindado a este Consejo y a un servidor en el desarrollo del proceso electoral Ordinario 2015-2016 en este municipio, proceso en el cual se eligieron al Gobernador del Estado, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.

Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno en las distintas etapas de este proceso; hago mención a la intachable participación de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, muestra



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

fehaciente de su integridad y solvencia moral.

A la apertura y diálogo de los representantes de los partidos políticos, que pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en el proceso.

A la ciudadanía, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación, la madurez y enterza mostradas durante la jornada electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma, pone en claro la grandeza de los Tamaulipecos; a estos ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este Consejo Municipal Electoral, tengan la seguridad que quienes formamos este Consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, preservando la integración e integridad del mismo, y apegándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Hoy concluyen las funciones de este Consejo, más no así nuestro compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues la invitación, a que desde nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática, sigamos promoviendo las practicas con apego a la legalidad y sigamos promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro Estado y de nuestro País un mejor lugar cada día.

¡En Tamaulipas, todos hacemos la democracia; en Tamaulipas todos somos IETAM!

Muchas Gracias!

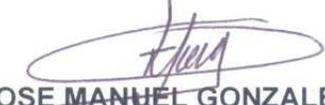


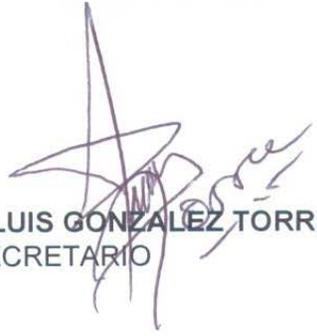
**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN CARLOS, TAM.**

En tal virtud siendo las 17:30 del viernes 17 de junio de 2016, declaro oficialmente la clausura del Consejo Municipal Electoral en San Carlos, Tam., y con ello las funciones asignada al mismo. Gracias!

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:35 horas de este 17 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON
PRESIDENTE


C. JORGE LUIS GONZALEZ TORRE
SECRETARIO